

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MULTIPROVE S.A. POR EL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

GUAYAQUIL, 16 de Febrero del 2015

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE MULTIPROVE S.A.

De acuerdo con la elección de comisario de la Compañía **MULTIPROVE S.A.**, y de la Ley de Compañía, tengo a bien en poner a consideración en Informe sobre análisis practicado a los estados financieros cerrados al 31 de Diciembre del 2014.

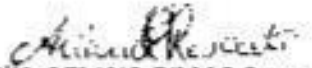
Primeramente observe los actos del Administrador, y su cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La revisión de los libros y documentos en general que respaldan los registros de las operaciones, coinciden con las cifras anotadas en los Estados Financieros, aplicados bajo procedimientos y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

En cuanto a la evaluación al Sistema de Control Interno, no se presentó condición que constituya una sospecha de debilidad de dicho sistema.

En la parte tributaria, la compañía cumple con todas las normas legales que determinan el Régimen Tributario Interno.

En mi opinión, que los Estados Financieros presentados por la Administración de la Compañía **MULTIPROVE S.A.** al 31 de Diciembre del 2014, presentan razonablemente la situación Financiera y Económica de la Compañía, aplicados de acuerdo a Principios Contable Generalmente aceptados.


TANIA ARIANA ROSADO MURILLO
Comisario
C.I. 0950096370